



EXTERNALIZACIÓN

**GESTION
INTEGRAL
INTERNACIONAL**

**LICITACIÓN
PUBLICA**

OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CONTEMPLADAS EN EL
"PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA UE-1 PERI SAN
CRISTÓBAL UNIDAD FUNCIONAL I". ALMERÍA.**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	1 DE julio de 2018
Licitación	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CONTEMPLADAS EN EL "PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA UE-1 PERI SAN CRISTÓBAL UNIDAD FUNCIONAL I". ALMERÍA.
Presupuesto de Licitación	846.824,75 EUR.
Entidad Contratante	Comisión Ejecutiva de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Almería
Fecha de Presentación	18/07/2018
Clasificación	G-6-c / I-9-c

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto, firma del contrato, nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Elaboración de la documentación Técnica.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

VALOR TÉCNICO DE LA PROPUESTA: (valor total 25 puntos)

1.- Conocimiento del Lugar, Proyecto y de la clase de obra (hasta 5 puntos)

Se valorará el conocimiento detallado del proyecto, profundizando en los aspectos más destacados a tener en cuenta para el correcto desarrollo y la adecuada terminación de las obras.

Se valorará el análisis de la realidad existente: enlace y afecciones a los pavimentos, instalaciones, señalización, mobiliario, arbolado, etc, las soluciones a la movilidad (desvíos, aceras, vados, semáforos, señalización).

Se valorará la organización física de las obras: necesidades de acopios y de instalaciones auxiliares, así como los métodos de ejecución que disminuya la incidencia de los efectos de la obra a terceros

2.- Detalle y valoración de errores y omisiones cuya corrección y/o solución esté asumida expresamente por el licitador sin coste para la Gerencia Municipal de Urbanismo/ Ayuntamiento de Almería. (hasta 20 puntos)

Solo se considerarán justificadas correctamente aquellas partidas que sean estrictamente necesarias para la adecuada terminación del proyecto y que definan su precio descompuesto tomando como base para su elaboración los cuadros de precios elementales y auxiliares del proyecto, necesarios para la creación del precio. En el caso de que se incorporen precios elementales y auxiliares nuevos, se deberá hacer referencia al banco oficial de precios utilizado, o en su caso, justificar los precios de mercado utilizados para su configuración.

La valoración de este criterio (hasta un máximo de 20 puntos) se desglosa de la siguiente forma:

a) Detalle: identificación cuantitativa de errores y omisiones

Se valorará hasta 5 puntos la organización por capítulos de obra y/o por documentos de proyecto.

b) Valoración: descripción, valoración y repercusión económica

Se valorará hasta 15 puntos la concreción, definición (gráfica si es preciso) con referencia a documentos concretos del proyecto (plano, partida), expresando el motivo del error (incongruencia con otras partidas, error de medición, omisión, etc).

No se valorarán las partidas referidas a cambios de calidad de partidas existentes ni aquellas que reflejen mejoras en las prestaciones que no sean estrictamente necesarias para la puesta en funcionamiento de la construcción; tampoco se valorarán las que no estén justificadas correctamente incluyendo su precio descompuesto.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.500 €
Bonificación por Éxito	2.500 €

Notas:

- 1 -Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto con la entrega del contrato de servicios
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 -Forma de pago: Honorario a éxito: A la comunicación de la adjudicación
- 4 -La firma del contrato de servicios incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI.
- 5- Impuestos no incluidos.
- 6- Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

1 DE julio de 2018



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE